

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 29 DE ABRIL DE 2021.**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con seis minutos, del día jueves 29 de abril del año dos mil veintiuno**, y con fundamento en el artículo 127 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en el punto de acuerdo PRIMERO del Acuerdo número C.G.-026/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se reunieron de manera virtual, en los términos del **Acuerdo C.G. 006/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto, la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en **el artículo 12 fracción VI del “Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”**, declaró que, siendo las once horas con seis minutos del día jueves 29 de abril del año 2021, se da inicio a la presente sesión convocada para el día de hoy.

El Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral manifiesta que, durante el desarrollo de la presente sesión, cuando se aluda al **“Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”** únicamente nombraremos **“Reglamento”**

De conformidad a lo establecido en **el artículo 7 del “Reglamento”**, cedió el uso de la palabra a la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica**, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra la **Secretaria Técnica, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, manifestó que en cumplimiento al **punto número 1 del orden del día**, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en **el artículo 14 fracción IV del “Reglamento”**, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes de manera virtual las siguientes personas:

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;

Mtro. Alberto Rivas Mendoza

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;

C.P. Lenny Raquel Cetina Palma

Secretaria Técnica de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último sólo con derecho a voz.

De la misma manera se hace constar la presencia de:

Mtra. María del Mar Trejo Pérez

Consejera Electoral

Mtra. Alejandra Pacheco Puente

Consejera Electoral

Lic. Christian Rolando Hurtado Can

Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

C.P. Jorge Mimenza Orosa

Titular de la Unidad de Fiscalización

Lic. Marisol Montero Montero

Encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos

Lic. Fernanda Zozaya

Técnico de la Dirección de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

Lic. Viviana Sánchez Paz

Titular de Oficina de Comunicación Social

Seguidamente, una vez realizado el registro de asistencia de la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y en virtud de estar presentes los integrantes necesarios para la celebración de esta sesión, la **Secretaria Técnica de la Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, señaló que con fundamento en el artículo 14 fracción IV y V del "Reglamento", certifica que, con la asistencia de la Consejera y Consejeros integrantes de la Comisión existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 2 del orden del día, el Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión** con fundamento en el artículo 26 del "Reglamento", en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo

General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión**, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, la **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021.
- 5.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO A LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.
- 7.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL COBRO DE MULTAS IMPUESTAS A DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.
8. ASUNTOS GENERALES
- 9.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó a la **Secretaria Técnica de la Comisión**, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica de la Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, continuó con el **punto número 4 del orden del día**, siendo este **"Aprobación en su caso, del**

Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 25 de marzo de 2021”.

Seguidamente y en uso de la voz, la **Secretaria Técnico de esta Comisión C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del “**Reglamento**”, solicitó de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del **Proyecto del Acta referida**, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada en tiempo y forma a la y los integrantes de esta Comisión.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, pregunta a la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación con respecto a lo solicitado por la **Secretaria Técnica** con respecto a dispensa de la lectura del **Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 25 de marzo del 2021**.

Continuando con uso de la voz, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, la C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, manifestó que, a la presente fecha, la Secretaria Técnica no ha recibido observación alguna con respecto al “**Proyecto de acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 25 de marzo 2021**”

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** no habiendo observaciones, y con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del “**Reglamento**”, le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión.

Seguidamente, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, procedió a tomar la votación de la y los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del **Proyecto del Acta de Sesión de fecha 25 de marzo del 2021**, solicitó a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, **a favor**
Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, **a favor**
Mtro. Alberto Rivas Mendoza, **a favor**

Continuando con uso de la voz, la **Secretaria Técnica de esta Comisión, C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, informó que el punto número 4 del orden del día, “**Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha 25 de marzo de 2021**” ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes.

Continuando con uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el

siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** continuó con el **punto número 5 del orden del día**, respecto a **“Presentación del informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de abril dos mil veintiuno, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos”**.

Continuando con uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con la **“Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de abril de dos mil veintiuno, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los Partidos Políticos”**.

La **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica de esta Comisión y Directora Ejecutiva de Administración** realizó la presentación del informe del mes de abril del 2021, presentando el cuadro correspondiente a dicho mes, donde aparece el pago realizado a cada Partido Político, tanto mensual como acumulado. En dicho cuadro se refleja el descuento de las multas informadas por el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, dicha información fue circulada en tiempo y forma y se anexa a la presente acta.

Se informa que, al candidato independiente del municipio de Valladolid, C. Gerardo Daniel Duarte Sánchez, se le puso una multa por la cantidad de \$9,556.80 según oficio del Instituto Nacional Electoral INE/CG281/2021 por irregularidades en su precampaña por las actividades para la obtención al voto.

Se hizo mención que en el mes de abril se realiza el primer depósito al candidato independiente por concepto de financiamiento para la obtención al voto. El total a recibir para este financiamiento es la cantidad de \$305,548.94 y en el mes de abril se le deposita la cantidad de \$152,774.47. El saldo se depositará en el mes de mayo

Continuando con el uso de la voz, la **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma, Secretaria Técnica de esta Comisión y Directora Ejecutiva de Administración** manifestó que, en la sesión anterior de la Comisión Permanente de Prerrogativas hubo una observación respecto al pago de financiamiento de obtención del voto al Partido Verde Ecologista de México, el cual no entregó a tiempo su cuenta bancaria para recibir dicho financiamiento, por lo que no se le depositó junto con los otros Partidos Políticos, cabe mencionar que la cuenta bancaria la entregó el 25 de marzo del presente por lo que sí se le depositó en dicho mes, pero en fecha diferente, por lo que el informe del mes de marzo se cambia haciendo las observaciones pertinentes referentes a la diferencia de fecha de depósito. El depósito se refleja en el informe del mes de abril con las debidas observaciones.

Continuando con el uso de la voz; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera y Consejero integrantes de la Comisión si tienen algún comentario u observación respecto al informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Administración.

En uso de la voz el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** manifestó que, siendo objeto de esta Comisión el vigilar la

ministración oportuna y correcta del financiamiento público, preguntó a la **Secretaria Técnica** si se ha recibido algún requerimiento o alguna promoción por parte de algún Partido político o hubieran manifestado que no estén de acuerdo sobre algún mal cálculo o mala administración de sus recursos, sobre el tema la **Secretaria Técnica C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** informó que a la fecha no se ha recibido ninguna observación o queja, aclaró que los Partidos políticos desde que se aprueba el presupuesto para el año en curso ya conocen el importe de sus prerrogativas y de la misma manera se informa que cada mes los Partidos Políticos se comunican a la Dirección de Administración para conocer el importe neto a recibir después de sus multas, reiterando que la Dirección Ejecutiva de Administración no ha recibido ningún tipo de queja u observación.

El **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** aclara que el planteamiento hecho era directamente por la aplicación y ejecución de las multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral, y que es lo que llevó a esta Comisión desde la formación anterior presidida por el entonces Consejero Electoral Lic. José Antonio Martínez Magaña a tener una vinculación y participación de la Dirección Ejecutiva de Administración con esta Comisión para tener conocimiento en tiempo y forma de la existencia de algún error en la aplicación de las multas que afecte el financiamiento que mensualmente se entrega a los Partidos políticos

El **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, al no haber más observaciones o cometarios solicitó a la **Secretaria Técnica** continuar con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma**, continuó con el **punto número 6 del orden del día**, siendo este “**Presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al mes de abril de dos mil veintiuno, respecto a las actividades realizadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.**”

El **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** cedió la palabra al **Lic. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana** quien manifestó que toda vez que se llevó a cabo el registro de candidatos y recibió su registro el candidato independiente del Municipio de Valladolid, y obtuvo su candidatura, se presentó las pautas de radio y televisión para Partidos Políticos y para el candidato independiente. De la misma manera le dio el uso de la palabra a la **Lic. Marisol Montero Montero, Encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán** para que nos detalle sobre el tema de radio y televisión incluyendo la candidatura independiente.

En uso de la voz la **Lic. Marisol Montero Montero, Encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán** informó que el 7 de abril de 2021 se recepcionó un archivo en Excel, referente a la modificación de pautas de radio y televisión para el candidato independiente, con el escenario de una sola candidatura independiente.

De la misma manera, informó que se elaboró la primera Estrategia de Transmisión, respecto a las pautas que le corresponden al Candidato Independiente en radio y televisión, misma que fue programada con **material genérico del Instituto Nacional Electoral¹**, en virtud de que a la presente fecha el **C. Gerardo Daniel Duarte Sánchez**, no ha entregado material de promoción. Se anexa a la presente acta el calendario aprobado mediante acuerdo **INE/ACRT/47/2020**, de fecha 13 de noviembre de 2020.

Continuando con el uso de la voz manifestó que se programó la Estrategia de Transmisión quedando con una vigencia del **15 de abril al 15 de mayo del año en curso**. Se anexa a la presente acta el documento de INE donde se describe.

Por último, señaló la totalidad de impactos (espacios) por fechas, que tiene disponible el Candidato Independiente, en caso de presentar materiales de promoción. El cuadro de Excel donde se describe la información se anexa a la presente acta.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** solicitó al **Lic Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana** le dirija un escrito al candidato independiente reiterándole que quedan disponibles los espacio para que, si así lo determina, los puede ocupar en términos de ley ya que son una prerrogativa a la que tiene derecho. Mencionando que estos espacios en radio y televisión son una verdadera conquista de los Partidos Políticos que representaron luchas en su momento y que hay que aprovecharlos.

En uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera y el Consejero Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna otra observación, comentario o planteamiento con respecto al **punto 6 del orden del día**.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, precisó el no haber observaciones y solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** continuó con el **punto número 7 del orden del día**, siendo este **“Presentación del Informe de la Unidad Técnica de Fiscalización correspondiente al mes de abril de dos mil veintiuno, respecto a la ejecución del cobro de multas impuestas a diversos Partidos Políticos”**.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, cedió el uso de la voz al **C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** para exponer el informe.

En uso de la voz el **C.P. Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización** dió lectura a su informe, mismo que se anexa, formando parte integral de la presente acta y manifestó que, en el mes de abril del año en curso, se descontó al Partido Acción Nacional la multa de \$263,251.94 según resolución del Instituto

¹ en cumplimiento de lo señalado en el artículo 43, fracción 13 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

Nacional Electoral INE/CG644/2020 IA-2019. Al Partido Revolucionario Institucional se le descontó en el mes de abril \$566,939.80 según resolución del Instituto Nacional Electoral INE/CG645/2020 IA-2019. Al Partido de la Revolución Democrática se le descontó \$138,502.03 según resolución INE/CG646/2020 IA-2019. Al Partido Verde Ecologista de México se le descontó un remanente de \$145,363.43 según resolución INE/CG648/2020 IA-2019. Continuado con Partido del Trabajo, se informó nuevamente que actualmente no tiene derecho a prerrogativas locales por consiguiente no se le descuenta. Al Partido Nueva Alianza Yucatán se le descontó en el mes de abril la cantidad de \$127,688.75, multa determinada según resolución del Instituto Nacional Electoral INE/CG469/2019-IA/2018. El Partido de Movimiento Ciudadano tiene la misma situación que el Partido del Trabajo. En caso del Partido Morena se le descontó \$393,114.04 según resolución INE/CG650/2020-IA-2019. El Partido Encuentro Social se encuentra en proceso liquidación por lo que no se puede cobrar localmente. La suma total que se descontó a Partidos Políticos en el mes de abril es por la cantidad de \$1,634,859.99 pesos, información que en su momento se informó a la Dirección Ejecutiva de Administración.

En uso de la Voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera y el Consejero Integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación, comentario o planteamiento con respecto **al punto 7 del orden del día**.

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, precisó el no haber observaciones y agradeció al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización el seguir acompañando y apoyando los trabajos de esta para cumplir con sus debidas funciones y solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria Técnica** de esta Comisión **C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** continuó con el **punto número 8 del orden del día**, siendo este **"Asuntos Generales"**.

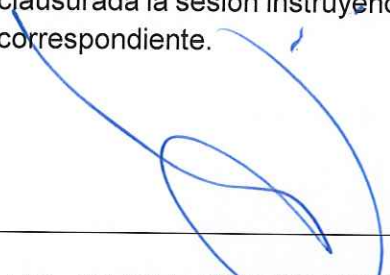
Continuando con el uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a las Consejeras y Consejero presentes si tuvieran al algún punto que tratar o quisieran hacer uso de la voz.

En uso de la voz, el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización C.P. Jorge Mimenza Orosa manifestó que ya ha sido aprobado por el Instituto Nacional Electoral el acurdo INE/CG304/2021 respecto a las sanciones y multas impuestas a los partidos políticos en tiempos de precampaña, todavía no se informa porque se está esperando el tiempo para que queden firmes y posteriormente proceder a su descuento o informarlo en tabla mensual que se presenta en esta Comisión. Cabe mencionar que los Partidos sancionados son PAN, PRI, PRD, MORENA, Movimiento Ciudadano y Redes Sociales. En caso de MORENA se multó a dos precandidatos Sr. Luis Peña Homa, y Marlene Martín Gío y en el caso del Redes Sociales Progresistas a Rafael Aguilar López de Valladolid y el candidato a la Presidencia Municipal por Mérida.

Continuando con uso de la voz y no habiendo más comentarios u observaciones; el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** manifestó la importancia de lo informado por el **C.P. Jorge Mimenza Orosa** y le solicitó a la **Secretaria Técnica** proceda con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica C.P. Lenny Raquel Cetina Palma** procedió a dar lectura al **punto 9 del orden del día**, siendo este **"Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día"**

En cumplimiento del **punto 10 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Arturo Vallejo Buenfil** manifestó que con fundamento en el artículo 12, numeral VI del **"Reglamento"**, siendo las once horas con cincuenta y un minutos del día jueves veinticinco de abril del dos mil veintiuno declaró clausurada la sesión instruyendo a la Secretaria Técnica proceda a la elaboración del acta correspondiente.



**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



**C.P. LENNY RAQUEL CETINA PALMA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS**



**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS**

FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS REALMENTE ENTREGADO EN EL MES DE ABRIL 2021

FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DEL MES DE ABRIL 2021	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A ABRIL 2021	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DEL MES DE ABRIL 2021	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A ABRIL 2021
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,159,937.80	\$ 8,539,751.20	\$ 137,814.50	\$ 551,258.00
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,267,759.18	\$ 9,071,036.72	\$ 145,362.00	\$ 581,448.00
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 554,008.11	\$ 2,216,032.44	\$ 25,389.42	\$ 101,587.88
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 581,453.74	\$ 2,335,814.96	\$ 27,320.51	\$ 109,282.44
MORENA	\$ 1,572,456.16	\$ 6,288,824.64	\$ 96,890.78	\$ 386,763.12
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 510,754.89	\$ 2,043,019.96	\$ 22,371.70	\$ 89,486.80
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$ 152,927.40	\$ 611,709.60	\$ 13,381.15	\$ 53,524.60
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	\$ 152,927.40	\$ 611,709.60	\$ 13,381.15	\$ 53,524.60
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 152,927.40	\$ 611,709.60	\$ 13,381.15	\$ 53,524.60
	\$ 8,105,152.18	\$ 32,420,608.72	\$ 495,102.46	\$ 1,980,409.84

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTA RETENIDA DEL MES DE ABRIL 2021
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 283,251.84
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 586,939.80
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 138,502.03
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 146,363.43
MORENA	\$ 393,114.04
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 127,888.75
	\$ 1,534,859.89
	\$ 9,556.80

PAGO DEL PRECANDIDATO INDEPENDIENTE ****** **1,534,859.89** ****** **DINERO DEPOSITADO A LA SAF \$1,568,285.36**
9,556.80 **PAGO DEL PRECANDIDATO INDEPENDIENTE GERARDO DANIEL DUARTE SANCHEZ ASPINANTE A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID. MULTA ENTIDAD POR OFICIO INECG381/2021 POR IRREGULARIDADES EN LA PRECAMPAA**
POR LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO CIUDADANO

FINANCIAMIENTO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ABRIL 2021	MULTA RETENIDA DEL MES DE ABRIL 2021	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESCONTADO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUES DEL DESCUENTO EN ABRIL 2021	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ABRIL 2021	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUES DEL DESCUENTO DE MULTAS EN ABRIL 2021
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,159,937.80	\$ 283,251.84	\$ 1,876,685.96	\$ 1,896,685.86	\$ 137,814.50	\$ 2,034,500.36
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 2,267,759.18	\$ 586,939.80	\$ 1,680,819.38	\$ 1,700,819.38	\$ 145,362.00	\$ 1,946,181.38
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 554,008.11	\$ 138,502.03	\$ 415,506.08	\$ 415,506.08	\$ 25,389.42	\$ 440,905.50
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 581,453.74	\$ 146,363.43	\$ 435,090.31	\$ 435,090.31	\$ 27,320.51	\$ 463,410.82
MORENA	\$ 1,572,456.16	\$ 393,114.04	\$ 1,179,342.12	\$ 1,179,342.12	\$ 96,890.78	\$ 1,276,032.90
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 510,754.89	\$ 127,888.75	\$ 382,866.14	\$ 382,866.24	\$ 22,371.70	\$ 405,237.94
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	\$ 152,927.40	\$ -	\$ 152,927.40	\$ 152,927.40	\$ 13,381.15	\$ 166,308.55
FUERZA SOCIAL POR MÉXICO	\$ 152,927.40	\$ -	\$ 152,927.40	\$ 152,927.40	\$ 13,381.15	\$ 166,308.55
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	\$ 152,927.40	\$ -	\$ 152,927.40	\$ 152,927.40	\$ 13,381.15	\$ 166,308.55
	\$ 8,105,152.18	\$ 1,534,859.89	\$ 6,470,292.19	\$ 6,470,292.19	\$ 495,102.46	\$ 6,965,394.65

FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
PAN	2,591,925.39	2,591,925.39	2,591,925.39	7,775,776.17
PRI	2,721,311.02	2,721,311.02	2,721,311.02	8,163,933.06
PRD	664,809.73	664,809.73	664,809.73	1,994,429.19
PVEM	1,895,947.39	1,895,947.39	1,895,947.39	5,687,842.16
MORENA	611,709.60	611,709.60	611,709.60	1,835,128.79
PT	611,709.60	611,709.60	611,709.60	1,835,128.79
NOV. CIUDADANO	611,709.60	611,709.60	611,709.60	1,835,128.79
PES	611,709.60	611,709.60	611,709.60	1,835,128.79
REDES SOCIALES	611,709.60	611,709.60	611,709.60	1,835,128.79
FUERZA SOCIAL	611,709.60	611,709.60	611,709.60	1,835,128.79
TOTAL ENTREGADO EN MARZO	11,536,447.52	11,536,447.52	11,536,447.52	34,609,342.56
CAND. INDEPENDIENTE	0.00	152,714.47	152,714.47	305,428.94
TOTAL	11,536,447.52	12,396,966.48	12,396,966.48	37,000,374.99

NOTA: EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA SE REALIZÓ EL DÍA 23 DE MARZO, MISMO DÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PREROGATIVAS DEL MES DE MARZO, POR LO QUE NO SE INCLUYÓ EN EL REPORTE DE LOS PAGOS POR OBTENCIÓN DE VOTO REPORTADOS EN EL MES DE ABRIL 2021

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

INFORME DE ACTIVIDADES ABRIL 2021

A través del presente, se informan las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, efectuadas a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de abril del año en curso, las cuales se describen a continuación:

Fecha

Actividad

7 de abril de 2021 Recepción de un archivo en Excel, referente a la modificación de pautas de radio y televisión para el candidato independiente, con el escenario de una sola candidatura independiente.

- Elaboración de la primera Estrategia de Transmisión, respecto a las pautas que le corresponden al Candidato Independiente en radio y televisión, misma que fue programada con **material genérico del Instituto Nacional Electoral¹**, en virtud de que a la presente fecha el **C. Gerardo Daniel Duarte Sánchez**, no ha entregado material de promoción.
- A continuación, se reproduce el calendario aprobado mediante acuerdo **INE/ACRT/47/2020**, de fecha 13 de noviembre de 2020:

No.	Fecha límite de recepción de materiales	Elaboración de OT	Notificación	Vigencia de la OT
32	2 de abril	3 de abril	4 de abril	8 de abril y 9 al 10 de abril*****
33	5 de abril	6 de abril	7 de abril	11 al 14 de abril
34	9 de abril	10 de abril	11 de abril	15 al 17 de abril
35	12 de abril	13 de abril	14 de abril	18 de abril y 19 al 21 de abril*****
36	16 de abril	17 de abril	18 de abril	22 al 24 de abril
37	19 de abril	20 de abril	21 de abril	25 al 28 de abril
38	23 de abril	24 de abril	25 de abril	29 de abril al 1 de mayo
39	26 de abril	27 de abril	28 de abril	2 al 5 de mayo
40	30 de abril	1 de mayo	2 de mayo	6 al 8 de mayo
41	3 de mayo	4 de mayo	5 de mayo	9 al 12 de mayo
42	7 de mayo	8 de mayo	9 de mayo	13 al 15 de mayo
43	10 de mayo	11 de mayo	12 de mayo	16 al 19 de mayo

Inicio de transmisión del C.I.

Siguiente corte, en caso de presentar

¹ en cumplimiento de lo señalado en el artículo 43, fracción 13 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

44	14 de mayo	15 de mayo	16 de mayo	20 al 22 de mayo
45	17 de mayo	18 de mayo	19 de mayo	23 al 26 de mayo
46	21 de mayo	22 de mayo	23 de mayo	27 al 29 de mayo
47	24 de mayo	25 de mayo	26 de mayo	30 de mayo al 2 de junio

- La Estrategia de Transmisión en comento, se programó para su transmisión quedando con una vigencia del 15 de abril al 15 de mayo del año en curso. Como se muestra a continuación:



Dirección de administración de tiempos del estado en radio y televisión

Folios: C.I.-00210409-134

Ciudad de México, a 9 de abril de 2021

Presenta

El Sistema de Recepción de materiales de radio y televisión, ha generado el siguiente acuse de recibo el cual contiene la información correspondiente a la estrategia de transmisión registrada por C.I.

Número de estrategia: C.I.-00210409-134
Descripción de la estrategia: C.I. MATERIAL GENÉRICO, TELEVISIÓN
Período: YUCATÁN - CONCORDANTE (05/01/2021 al 05/05/2021)
Tipo de perfil: CAMPAÑA (05/04/2021 al 05/05/2021)
Actu: C.I.

Tipo medio: TELEVISIÓN
Entidad: YUCATÁN
Período de la orden de transmisión: 15/04/2021 al 15/05/2021
Ámbito: LOCAL

Fecha de origen	Canal	Horario	Reserva de espacio	Material a transmitir	Estado	Reserva	Reserva	Reserva
05/04/2021	WUCATÁN - 35.1	18:00-19:00	Reservado	Material a transmitir	Reservado	Reservado	Reservado	Reservado

Adjunto 19 de 19 emisoras

Los materiales se asignaron por el sistema electrónico de acuerdo a las instrucciones dadas con anterioridad a los días y horarios aprobados en los puntos correspondientes mediante los acuerdos de la Comisión de Radio y Televisión, Junta General Ejecutiva y Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Estado: Enviado
Fecha y hora de envío: 09/04/2021 20:08

Página 1



Dirección de administración de tiempos del estado en radio y televisión

Folios: C.I.-00210409-134

Ciudad de México, a 9 de abril de 2021

Presenta

El Sistema de Recepción de materiales de radio y televisión, ha generado el siguiente acuse de recibo el cual contiene la información correspondiente a la estrategia de transmisión registrada por C.I.

Número de estrategia: C.I.-00210409-134
Descripción de la estrategia: C.I. MATERIAL GENÉRICO, RADIO
Período: YUCATÁN - CONCORDANTE (05/01/2021 al 05/05/2021)
Tipo de perfil: CAMPAÑA (05/04/2021 al 05/05/2021)
Actu: C.I.

Tipo medio: RADIO
Entidad: YUCATÁN
Período de la orden de transmisión: 15/04/2021 al 15/05/2021
Ámbito: LOCAL

Fecha de origen	Canal	Horario	Reserva de espacio	Material a transmitir	Estado	Reserva	Reserva	Reserva
05/04/2021	WUCATÁN - 35.1	18:00-19:00	Reservado	Material a transmitir	Reservado	Reservado	Reservado	Reservado

Adjunto 38 de 38 emisoras

Página 1

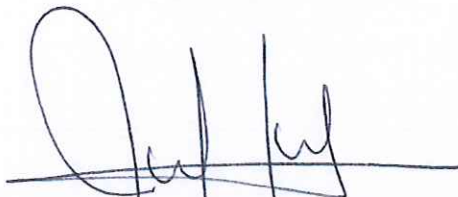
- Por último, se señala la totalidad de impactos (espacios) por fechas, que tiene disponible el Candidato Independiente, en caso de presentar materiales de promoción.

DÍA	FECHA
JUEVES	29 DE ABRIL
LUNES	03 DE MAYO
MIÉRCOLES	05 DE MAYO
VIERNES	07 DE MAYO
DOMINGO	09 DE MAYO
MARTES	11 DE MAYO
SABADO	15 DE MAYO
LUNES	17 DE MAYO
MIÉRCOLES	19 DE MAYO
VIERNES	21 DE MAYO
DOMINGO	23 DE MAYO

DÍA	FECHA
MARTES	25 DE MAYO
JUEVES	27 DE MAYO
SABADO	29 DE MAYO
LUNES	31 DE MAYO
MARTES	01 DE JUNIO
MIERCOLES	02 DE JUNIO

Agradeciendo la atención prestada al presente informe, quedo a su disposición para cualquier observación al respecto.

ATENTAMENTE



Lic. Christian Rolando Hurtado Can
Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana

CRHC/hmmm

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2021:

REPORTE PARA LA COMISIÓN DE PREROGATIVAS/ABRIL-2021

PARTIDO ACCION NACIONAL/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2021	MONTO A DESCONTAR EN ABRIL/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.P.A LA FECHA
31	PAN	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 6,245,944.47	\$ 6,245,944.47	\$ -	\$ -
		INE/CG975/2018-P.Sancionador	\$ 4,698.00	\$ 4,698.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1049/2018-P.Sancionador	\$ 12,760.00	\$ 12,760.00	\$ -	\$ -
		INE/CG54/2019-IA/2017	\$ 2,604,612.51	\$ 2,604,612.51	\$ -	\$ -
		INE/CG463/2019-IA/2018	\$ 2,163,604.33	\$ 2,163,604.33	\$ -	\$ -
		INE/CG644/2020-IA/2019 RTE.	\$ 20,013.10	\$ 20,013.10	\$ -	\$ -
		INE/CG644/2020-IA/2019	\$ 659,023.50	\$ 395,771.56	\$ 263,251.94	\$ -
TOTAL			\$ 11,710,655.91	\$ 11,447,403.97	\$ 263,251.94	\$ -

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2021	MONTO A DESCONTAR EN ABRIL/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LA FECHA
31	PRI	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 1,089,544.49	\$ 1,089,544.49	\$ -	\$ -
		INE/CG841/2018-P.Sancionador	\$ 42,630.00	\$ 42,630.00	\$ -	\$ -
		INE/CG907/2018-P.sancionador	\$ 2,662.00	\$ 2,662.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1044/2018-P.sancionador	\$ 18,529.80	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -
		INE/CG55/2019-IA/2017	\$ 44,769.82	\$ 44,769.82	\$ -	\$ -
		INE/CG464/2019-IA/2018	\$ 2,612.23	\$ 2,612.23	\$ -	\$ -
		INE/CG645/2020-IA/2019	\$ 36,150,239.78	\$ 566,939.80	\$ 566,939.80	\$ 35,016,360.18
TOTAL			\$ 37,350,988.12	\$ 1,767,688.14	\$ 566,939.80	\$ 35,016,360.18

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2021	MONTO A DESCONTAR EN ABRIL/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PRD	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 530,717.94	\$ 530,717.94	\$ -	\$ -
		INE/CG56/2019-IA/2017	\$ 34,287.85	\$ 34,287.85	\$ -	\$ -
		INE/CG465/2019-IA/2018	\$ 13,455.07	\$ 13,455.07	\$ -	\$ -
		INE/CG646/2020-IA/2019 RTE.	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ -	\$ -
		INE/CG646/2020-IA/2019	\$ 2,112,308.13	\$ 138,502.03	\$ 138,502.03	\$ 1,835,304.07
	TOTAL		\$ 2,714,768.99	\$ 740,962.89	\$ 138,502.03	\$ 1,835,304.07

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2021	MONTO A DESCONTAR EN ABRIL/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,224,713.32	\$ 3,224,713.32	\$ -	\$ -
		INE/CG907/2018-P.Sancionador	\$ 2,662.00	\$ 2,662.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1044/2018-P.Sancionador	\$ 18,529.80	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -
		INE/CG58/2019-IA/2017	\$ 20,744.92	\$ 20,744.92	\$ -	\$ -
		INE/CG467/2019-IA/2018	\$ 426,248.44	\$ 426,248.44	\$ -	\$ -
		INE/CG648/2020-IA/2019 RTE	\$ 35,830.61	\$ 35,830.61	\$ -	\$ -
		INE/CG648/2020-IA/2019 RTE	\$ 579,767.71	\$ -	\$ 145,363.43	\$ 434,404.28
		INE/CG648/2020-IA/2019	\$ 1,266,835.78	\$ -	\$ -	\$ 1,266,835.78
TOTAL			\$ 5,575,332.58	\$ 3,728,729.09	\$ 145,363.43	\$ 1,701,240.06

PARTIDO DEL TRABAJO/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2021	MONTO A DESCONTAR EN ABRIL/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PT	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 5,273,920.47	\$ 2,317,142.95		\$ 2,956,777.52
		INE/CG57/2019-IA/2017	SIN MULTA	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG466/2019-IA/2018	SIN MULTA	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG647/2020-IA2019	\$ 844.00	\$ 844.00	\$ -	\$ -
		TOTAL			\$ 5,274,764.47	\$ 2,317,986.95

NUEVA ALIANZA YUCATAN/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2021	MONTO A DESCONTAR EN ABRIL/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PANAL-NACIONAL	INE/CG528/2017-IA/2016	\$ 2,575,137.64	\$ 2,575,137.64	\$ -	\$ -
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 414,279.53	\$ 414,279.53	\$ -	\$ -
		INE/CG907/2018-P.Sancionador	\$ 2,662.00	\$ 2,662.00	\$ -	\$ -
		INE/CG1044/2018-P.Sancionador	\$ 18,529.80	\$ 18,529.80	\$ -	\$ -
31	PANAL YUCATÁN	INE/CG60/2019-IA/2017	\$ 648,377.52	\$ 648,377.52	\$ -	\$ -
		INE/CG469/2019-IA/2018	\$ 2,341,106.11	\$ -	\$ 127,688.75	\$ 2,213,417.36
		INE/CG652/2020-IA/2019	\$ 711,745.12	\$ -	\$ -	\$ 711,745.12
		TOTAL	\$ 6,711,837.72	\$ 3,658,986.49	\$ 127,688.75	\$ 2,925,162.48

MOVIMIENTO CIUDADANO/2021

ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS EN EL CEN DEL P.P AL MES DE MARZO/2021	MONTO A DESCONTAR EN ABRIL/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	MOV. CIUDADANO	INE/CG526/2017-IA/2016	\$ 4,755.87	\$ 4,755.87	\$ -	\$ -
		INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 3,090,526.40	\$ 3,090,526.40	\$ -	\$ -
		INE/CG59/2019-IA/2017	\$ 430,443.98	\$ 430,443.98	\$ -	\$ -
		INE/CG468/2019-IA/2018	\$ 97,445.40	\$ 97,445.40	\$ -	\$ -
		INE/CG649/2020-IA/2019	\$ 48,328.28	\$ 48,328.28	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 3,671,499.93	\$ 3,671,499.93	\$ -	\$ -

MORENA/2021						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2021	MONTO A DESCONTAR EN ABRIL/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	MORENA	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 4,459,334.46	\$ 4,459,334.46	\$ -	\$ -
		INE/CG61/2019-IA/2017	\$ 2,627,795.93	\$ 2,627,795.93	\$ -	\$ -
		INE/CG163/2019 R-IC	\$ 7,227.21	\$ 7,227.21	\$ -	\$ -
		INE/CG470/2019-IA/2018	\$ 579,417.46	\$ 579,417.46	\$ -	\$ -
		INE/CG650/2020-IA/2019 RTE	\$ 259,058.65	\$ 259,058.65	\$ -	\$ -
		INE/CG650/2020-IA/2019	\$ 1,489,354.78	\$ 393,114.04	\$ 393,114.04	\$ 703,126.70
TOTAL			\$ 9,422,188.49	\$ 8,325,947.75	\$ 393,114.04	\$ 703,126.70

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL (EN LIQUIDACIÓN)/2021						
ID	PARTIDO POLITICO	RESOLUCION EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION	IMPORTE DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE MARZO/2021	MONTO A DESCONTAR EN ABRIL/2021	MONTO PENDIENTE DE COBRO A LA FECHA
31	PES	INE/CG1162/2018-IC/2018	\$ 807,047.80	\$ 807,047.80	\$ -	\$ -
		INE/CG62/2019-IA/2017	\$ 49,823.40	\$ 49,823.40	\$ -	\$ -
		INE/CG471/2019-IA/2018	Amonestación Pública	\$ -	\$ -	\$ -
		INE/CG651/2020-IA/2019	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL			\$ 856,871.20	\$ 856,871.20	\$ -	\$ -

Importe descontado en el Mes de Abril/2021 por IEPAC \$ 1,634,859.99
 Importe descontado en el Mes de Abril/2021 por el CEN \$ -
Total descontado en el mes de Febrero de 2021 \$ 1,634,859.99

Notas:

PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador

RTE: Remanente del Ejercicio Determinado en la resolución del CG del INE por devolver al OPLE YUC

En el caso de los Partidos MC y PT se hace de su conocimiento que al no tener derecho a prerrogativas locales los descuentos de sus multas se realizan en sus comités ejecutivos Nacionales. (CEN).

MERIDA YUCATÁN A 23 DE ABRIL DE 2021